

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

GRANADA NÚMERO 4

EDICTO

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 375 de 2010, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancias de doña Ana Vanessa Molero Jiménez-Valladolid, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en la que con fecha 22 de marzo de 2011 se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Decreto número 106 de 2010

Secretaria judicial, doña María Dolores Hernández Burgos.—En Granada, a 22 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 5.353,38 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que sirva de notificación en forma a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada”, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.322/11)